



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO CAS N°026-2023**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ESPECIALISTA EN APRENDIZAJE****I.GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Aprendizaje para diseñar, ejecutar y evaluar los programas formativos, planes curriculares e instruccionales; así como, proponer instrumentos, herramientas, metodologías u otros que formen parte de la política de fortalecimiento de la gestión de capacidades de Osinergmin con la finalidad de desarrollar el conocimiento técnico y las competencias en el personal y grupos de interés de Osinergmin.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia de Recursos Humanos

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley de Presupuesto del Sector Público
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de cinco (05) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de tres (03) años de experiencia específica en funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente. - No menor de dos (02) años de experiencia específica en funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente en el sector público.
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica	Título universitario en Administración, Psicología, Relaciones industriales, Ingeniería Industrial o Ingeniería de Sistemas.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado o curso no menor a 120 horas acumuladas en: gestión de capacitación y/o diseño instruccional y/o sistema de gestión de aprendizaje – LMS.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en Gestión pública, gestión de la capacitación según Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, plan de desarrollo de personas y normativas relacionadas con el proceso de gestión de la capacitación en las entidades públicas, plataformas virtuales y herramientas para el aprendizaje, Power BI, elaboración de cursos interactivos, gestión de proyectos, indicadores de capacitación, gestión por competencias. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel Básico)

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**Las funciones a desarrollar son:**

1. Elaborar estrategias, planes y programas institucionales vinculados con la formación y progresión, en coordinación con los órganos de la entidad según las necesidades y el marco normativo correspondiente, con la finalidad de contribuir al desarrollo de conocimiento técnico y competencias en el personal y grupos de interés de Osinergmin.
2. Gestionar, monitorear y evaluar el plan de diseño instruccional y despliegue de mallas curriculares de los programas formativos en sus diversas modalidades; así como, brindar asesoría en su desarrollo a los órganos de la entidad, con el objetivo de cubrir las necesidades formativas.
3. Diseñar, coordinar y monitorear la elaboración de contenidos, productos y herramientas para el aprendizaje que contribuyan a mejorar el diseño e implementación del proceso de capacitación, realizando su difusión y publicación en la plataforma virtual para el personal y grupos de interés.
4. Implementar las mejoras necesarias en la plataforma virtual para el aprendizaje y en los canales de comunicación, con la finalidad de brindar las herramientas adecuadas para la gestión del conocimiento y la consulta de los participantes a los programas institucionales.
5. Presentar propuestas de mejora sobre los procedimientos, instrumentos, lineamientos, directivas u otros documentos normativos para el fortalecimiento del diseño y ejecución de los programas de formación.
6. Gestionar las alianzas de cooperación interinstitucional en el ámbito del proceso de capacitación para contribuir con el intercambio de conocimiento técnico y desarrollo de competencias en el personal y grupos de interés de Osinergmin.

Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar, Lima 17

Telf. 219 3400

www.osinergmin.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

7. Desarrollar las acciones de capacitación con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.
8. Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistemas integrados de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su unidad orgánica, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Recursos Humanos Calle Bernardo Monteagudo N° 222 – Magdalena del Mar
Duración de contrato	A plazo indeterminado, previa superación del periodo de prueba.
Remuneración mensual	S/9 300 (Nueve mil trescientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (****)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	15 de marzo de 2023	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 16 al 29 de marzo de 2023 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía formulario: https://forms.gle/odmjv67DDo5bDS96 Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	29 y 30 de marzo de 2023 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 05 de abril de 2023	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	10 de abril de 2023	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	11, 12 y/o 13 de abril de 2023	GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	13 de abril de 2023	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: e.curricular2@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 026-2023_APELLIDOS Y NOMBRES	14 de abril de 2023 hasta las 23:59 horas (único día)	Postulantes
8	Evaluación Curricular	Hasta el 20 de abril de 2023	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	21 de abril de 2023	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 15 al 24 de abril de 2023	Comité
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	24 de abril de 2023	GRH
12	Entrevista Personal virtual	25, 26 y/o 27 de abril de 2023	Comité
13	Publicación de resultados finales**	27 de abril de 2023	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	02 y 03 de mayo de 2023	GRH
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 02 de abril al 08 de mayo de 2023	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de manera virtual o presencial, de acuerdo a lo establecido en la publicación de resultados.

** La publicación de resultados se realizará en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe. Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.